

FIDH
17, passage de la Main d'Or
75011 Paris
Francia

A quien corresponda,

París, el 22 de abril de 2020,

Re: Carta de apoyo al defensor de los derechos ambientales Cristian Montero

Estimada Señora, Estimado Señor,

La Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) quisiera señalar amablemente a su señoría la situación del Sr. **Cristian Tiberi Montero Pérez**, Presidente de la Asamblea Provincial de Defensa de los Derechos Humanos y la Naturaleza Viva de Bolívar.

El Sr. Cristian Montero es oriundo de la comunidad de Balzapamba, cantón San Miguel, provincia de Bolívar, donde han sido concesionadas unas 160.000 hectáreas para la explotación minera industrial a cielo abierto, actividad que amenaza los recursos naturales. El Sr. Montero ha asumido el papel de liderazgo en procesos asamblearios y de movilización impulsados por la Asamblea Provincial de Defensa de los Derechos Humanos y la Naturaleza Viva de Bolívar. Por su papel en defensa de los derechos campesinos y de la naturaleza, Cristian Montero ha enfrentado denuncias de las empresas mineras desde el año 2018, buscando intimidarle y que desista de su lucha.

El 27 de diciembre de 2019, el Sr. Montero fue detenido en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, y después en la Unidad de Policía Comunitaria del cantón Montalvo, provincia de Los Ríos. Se le acusa de supuesta "paralización de servicios públicos" durante el paro nacional de octubre de 2019. El proceso se encuentra en fase de investigación. Por petición de la Fiscalía, el Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Montalvo que conoció su caso ordenó la prisión preventiva de Cristian Montero y su traslado al centro de privación de libertad de personas en conflicto con la ley de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos. El pedido de la Fiscalía de que se mantenga en prisión preventiva fue acogido por el Juez de instancia. Esta detención no cumplió con el debido proceso, pues no se permitió que la defensa presente una acción de *habeas corpus*, ni que se apele la decisión judicial en la audiencia de formulación de cargos. Durante su detención, se ordenó, también, la extracción de información de un teléfono celular de supuesta propiedad del Sr. Montero. Una apelación para contestar la prisión preventiva fue negada el 23 de enero de 2020 por la Corte Provincial Multicompetente de Justicia de Babahoyo.

El 2 de marzo 2020, Cristian Montero propuso que se fije una fianza que él deberá pagar para así poder recobrar su libertad. La audiencia de fijación de fianza estaba establecida para el 19 de marzo 2020, sin embargo, ésta fue suspendida debido a la crisis del Covid-19. A pesar de eso, el día 6 de abril 2020, la Fiscalía solicitó que se proceda con la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio para el día 13 de abril 2020, a pesar de la solicitud de fijación de fianza en suspensión que podría garantizar la libertad del Sr. Montero mientras se desarrolla el proceso penal. La audiencia del 13 de abril 2020 fue diferida para el miércoles 22 de abril 2020.

El Sr. Cristian Montero sigue privado de su libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Quevedo, en una de las provincias con mayores casos de contagio de Covid-19 y alejado de su lugar de residencia y de sus familiares. Comparte una celda con doce personas. En las últimas semanas, tuvo varios episodios fuertes de fiebre y dolor de los huesos, pero dentro del centro de privación de libertad no quisieron que fuera atendido por la unidad médica, por lo que se tuvo que solicitar por medio de su abogado, atención médica al 911. Sin embargo, estos episodios continúan y se teme que empeoren. Las condiciones de salud están disminuidas para todas las personas de la celda del Sr. Montero, lo que complica aún más la situación de este último.

Por todo lo anterior, la FIDH considera que el Sr. Cristian Montero se encuentra en una situación de detención arbitraria, dado que resulta de actuaciones que no cumplieron con el debido proceso, y de extrema vulnerabilidad física. La FIDH quisiera solicitar sus servicios para que consideren debidamente la solicitud de fianza y puesta en libertad del Sr. Montero para que pueda, en este periodo de pandemia de Covid-19, cuidar de su salud en su lugar de residencia mientras el juicio en su contra sigue adelante.

Quedamos a su entera disposición para cualquier pregunta o información adicional.

Atentamente,



Alice Mogwe
FIDH President

Contacto: Hugo GABBERO, Director del Observatorio para la protección de los defensores de derechos humanos, FIDH: + 33 (0)1 43 55 55 05 / obs@fidh.org